

REGLAMENTO PARA PARTICIPAR COMO ARTISTA EN LA CONVOCATORIA BOmm 2021

La Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) llevará a cabo la décima versión del **BOGOTÁ MUSIC MARKET – BOmm** en el mes de septiembre de 2021 con el ánimo de apoyar la reactivación económica y fortalecer el desarrollo de **nuevos negocios** en torno a la industria de la música en Colombia.

El BOmm es un espacio de encuentro que busca que el contenido musical del país y los agentes de la industria puedan ser presentados a marcas nacionales e internacionales, agencias nacionales e internacionales, empresas discográficas, editoras internacionales, promotores de conciertos y empresarios de circuitos locales, entre otros.

Mediante sus diferentes acciones busca impulsar el talento colombiano, entregar conocimiento sobre las tendencias del sector, favorecer las redes profesionales de contactos y facilitar la posibilidad de negocios. Estas acciones se han materializado a través de ruedas de negocios, actividades de *networking*, sesiones académicas y *showcases*.

El BOmm 2021 realizará sus actividades en formatos virtuales y presenciales del 7 al 10 de septiembre del 2021 en la ciudad de Bogotá.

Contenido

- 1. Información general sobre la convocatoria de artistas**
 - 1.1. Objetivo de la convocatoria de artistas del BOmm**
 - 1.2. Inscripción**
- 2. Sobre los participantes**
 - 2.1. ¿Quiénes pueden participar?**
 - 2.2. ¿Quiénes no pueden participar?**
 - 2.3. Proceso de inscripción en la convocatoria**
- 3. Proceso de selección**
- 4. Categorías de participación - Artistas**
- 5. Cronograma 2021**
- 6. Condiciones generales para participar en la convocatoria**
- 7. Requisitos**
- 8. Revisión y selección de propuestas**
- 9. Derechos y obligaciones de los seleccionados de la convocatoria**
- 10. Participación y asistencia a los *showcases***
- 11. Deberes de la Cámara de Comercio de Bogotá con relación a la convocatoria**

Un programa de:

1. Información general sobre la convocatoria de artistas

1.1 Objetivo de la convocatoria de artistas del BOmm:

Generar oportunidades de negocios, alianzas y acuerdos con potenciales compradores nacionales e internacionales (managers, bookers, agencias 360, sellos, editoriales, agregadores digitales, productores musicales y marcas, entre otros) y de visualización por medio de presentaciones musicales, llamadas *showcases*.

A través de un proceso curatorial de la mano de expertos del sector musical nacional, la Cámara de Comercio de Bogotá seleccionará la **oferta musical colombiana de todos los géneros musicales**.

Andina • Bachata • Baladas • Blues • Bolero • Bosa Nova • Clásica • Colombian Beats • Corrido • Country • Cumbia • Disco • Electrónica • Folclor • Folk • Funk • Gospel • Hip Hop • Indie • Instrumental • Jazz • Latina • Merengue • Metal • Pop • Popular • Punk • Ranchera • Rap • Reggae • Reggaeton • Rock • Rhythm and Blue • Salsa • Samba • Ska • Son • Soul • Tango • Trova • Urbano • Vallenato • World Music

1.2 Inscripción:

La inscripción es gratuita y debe realizarse únicamente en línea, a través del siguiente enlace:

<https://www.bogotamusicmarket.com/Actualidad/2021/Abierta-la-Convocatoria-de-Artistas-BOmm-2021>

Fechas para la inscripción:

- **Apertura: 1 de junio de 2021**
- **Cierre: 27 de junio de 2021**

Únicamente se recibirán inscripciones a través del siguiente enlace:

<https://www.bogotamusicmarket.com/Actualidad/2021/Abierta-la-Convocatoria-de-Artistas-BOmm-2021>, durante las fechas establecidas para la convocatoria. De ninguna manera se recibirán documentos en físico.

Si surge alguna inquietud, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico: bogotamusicmarket@ccb.org.co

2. Sobre los participantes

2.1 ¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar personas naturales y jurídicas —artistas, músicos, agrupaciones musicales— de Colombia o de otros países que residan en Colombia y que cuenten con cédula de extranjería, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria (ver sección 7: Requisitos para participar en esta convocatoria).

2.2 ¿Quiénes no pueden participar?

Quienes tengan vínculos de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con algún empleado de la Cámara de Comercio de Bogotá, por la posible configuración de un conflicto de intereses o de una coexistencia de intereses.

Las personas jurídicas que no hayan renovado su matrícula mercantil para el 31 de marzo del año 2021.

Las personas naturales extranjeras que no cumplan con los requisitos enunciados en el numeral 2.1

2.3 Proceso de inscripción en la convocatoria

Se entenderán inscritos en el BOmm 2021 únicamente los participantes que cumplan con todos los pasos que se relacionan a continuación:

- a) Diligenciar el formulario de inscripción en línea por cada participante: cantante, compositor, banda, músico, orquesta. En el caso de representantes legales para la categoría de solistas o agrupaciones, deben diligenciar un (1) formulario por cada artista (con sus obras musicales). Ingrese aquí para acceder al formulario:
<https://www.bogotamusicmarket.com/Actualidad/2021/Abierta-la-Convocatoria-de-Artistas-BOmm-2021>
- b) Registrar en el formulario de inscripción para cada artista a una (1) persona que será responsable de representar al proyecto en caso de ser aceptado en el mercado.
- c) Anexar todos los documentos solicitados en los requisitos obligatorios para cada categoría. No habrá excepciones.
- d) Aceptar las bases y el reglamento de la convocatoria, así como cualquier aclaración o modificación de los mismos.
- e) Aceptar los términos de la convocatoria señalados en el presente documento.
- f) Cumplir con las condiciones señaladas en el presente documento durante todo el término de la convocatoria.
- g) Aceptar el resultado de la convocatoria.
- h) Si en algún momento el interesado incumple una de estas condiciones, podrá ser excluido de la convocatoria.
- i) Aceptar los términos y condiciones y protección de datos que aparecen en el formulario de inscripción.

Un programa de:

Nota: La información suministrada en la plataforma en línea podrá ser editada por los correctores de estilo con fines exclusivamente de impresión o publicación en línea. Recuerde que su inscripción no garantiza la participación.

3. Proceso de selección

Un grupo de curadores seleccionará los contenidos musicales que se mostrarán a los compradores convocados para el **BOmm**. Estos curadores han sido seleccionados con base en su experiencia, reconocimiento y trayectoria en la industria de la música nacional e internacional. No solo se evaluará la calidad musical del artista y su obra, sino que se tendrán en cuenta varios criterios (ver recuadro abajo), incluyendo la capacidad de realizar negocios, para lograr el *match* perfecto con la demanda.

Ningún participante de la convocatoria podrá contactar a los curadores durante el proceso de selección. Quien escriba o se comuniqué con los curadores quedará descalificado automáticamente.

Los curadores del BOmm se encargarán de elegir las propuestas que mejor se ajusten a las exigencias del mercado y la demanda convocada y se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad artística
- Originalidad
- Contemporaneidad de la propuesta
- Trayectoria
- Proyección
- Calidad de producción
- Potencial comercial

4. Categorías de participación - Artistas¹

Los artistas seleccionados para participar en el BOmm podrán:

Participar en la **ruta de fortalecimiento empresarial y creativo del BOmm**, donde se llevarán a cabo sesiones académicas virtuales que mejorarán las competencias y habilidades para enfrentar las ruedas de negocios del mercado. Algunos temas que se abordarán serán: modelo de negocios, derechos de autor, formalización, costeo, *pitch* (discurso de venta), entre otros. Estas sesiones serán virtuales y se realizarán entre los meses de julio y octubre del 2021.

Participar en las **ruedas de negocios del mercado**, espacios privilegiados donde las propuestas que más se ajusten a los criterios de selección tendrán citas uno-a-uno previamente agendadas con los compradores. En este espacio los artistas seleccionados podrán exponer de primera mano sus proyectos musicales y/o *shows* en vivo en búsqueda de negocios, patrocinios, promociones cruzadas y demás formas de alianzas de la

¹ Estas categorías pueden cambiar y se les informará de los cambios en su momento a los seleccionados a esta convocatoria.

música y/o sus intérpretes con marcas, agencias de publicidad, centrales de medios, editoras, festivales, circuitos artísticos, salas especializadas y ferias culturales. Se realizarán dos ruedas de negocios; una con compradores internacionales y otra con compradores nacionales.

Tener la oportunidad de presentar su *show* en vivo directamente a festivales nacionales e internacionales, programadores, bookers, representantes de salas de conciertos, agencias de publicidad, centrales de medios y otros demandantes de música. Estas presentaciones serán grabadas por el BOmm y publicadas en las redes sociales del mercado, previa aceptación para ceder los derechos de transmisión de los showcases. En el formulario de inscripción en línea el artista o su representante deberán indicar si desean que los curadores evalúen su propuesta para presentarse en los **Showcases. Los curadores seleccionarán los grupos y artistas que recibirán esta invitación.** La programación de los *Showcases* se publicará en el sitio web www.bogotamusicmarket.com

Participar en las actividades académicas del mercado:

BOmm Talks: Espacio en donde profesionales especializados en la industria de la música a nivel mundial realizarán conferencias en torno a los temas de actualidad y sus nuevos negocios.

BOmm Labs: Talleres y mesas redondas donde los acreditados al mercado podrán participar en espacios de aprendizaje y cocreación con los líderes de la industria musical local. El espacio de los BOmm Labs está abierto a cualquier persona que tenga interés en la industria de la música.

Charlas inspiracionales: Espacio en donde destacados artistas, agentes y representantes de esta industria cuentan la experiencia y vivencias que han tenido para lograr éxito y posicionamiento en sus carreras con el fin de inspirar a los asistentes.

Consejo ampliado del Clúster de Música: En este espacio el Clúster de Música, liderado por la Cámara de Comercio de Bogotá, presentará los logros y avances de las acciones y proyectos que viene desarrollando.

5. Cronograma 2021

ACTIVIDAD FECHA

- Apertura convocatoria: **1 de junio de 2021**
- Cierre convocatoria: 27 de junio de 2021
- Anuncio de artistas seleccionados para las ruedas de negocios: 16 de julio de 2021
- Anuncio de artistas seleccionados para los *Showcases*: 30 de julio de 2021
- Realización del mercado: Del 7 al 10 de septiembre del 2021

Un programa de:

6. Condiciones generales para participar en la convocatoria

- Todo participante deberá realizar la inscripción en línea a través de este enlace: <https://www.bogotamusicmarket.com/Actualidad/2021/Abierta-la-Convocatoria-de-Artistas-BOmm-2021>
- No se aceptarán inscripciones extemporáneas.
- Todas las inscripciones deberán tener el formulario completamente diligenciado. Si el formulario está incompleto, la inscripción no será tomada en cuenta.
- Cada inscripción debe cumplir con TODOS los documentos y/o enlaces solicitados. Si los documentos no están completos o están fuera de los rangos de tiempo solicitados, la inscripción no será tomada en cuenta.
- Tendrán acceso a este material únicamente las personas que conforman el comité curatorial y la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Los criterios de curaduría no podrán ser rebatidos por el participante.
- La inscripción no garantiza la participación en el evento.

7. Requisitos para participar en esta convocatoria

Artistas o sus representantes:

- Formulario completamente diligenciado por cada artista y/o representante
- Enlaces a las obras musicales en línea (en la nube). No se recibirán soportes en físico
- Enlaces a los videos del artista en línea (en la nube), únicamente en los sitios YouTube y Vimeo
- Foto del artista participante de dominio público
- Enlaces a las redes sociales del artista o banda participante (Facebook, Twitter o Instagram), y al sitio web.

Presentación del grupo/artista. Se sugiere contener como mínimo:

- *Pitch* (un párrafo que reseña la propuesta), el EPK (Electronic Press Kit por sus siglas en inglés; es una herramienta promocional en la que se incluye la biografía de la banda, fotos, información de contacto, manager, discografía, *rider* técnico entre otros).
- El Rider Técnico, la relación de los requerimientos mínimos para llevar a cabo una presentación en vivo del grupo/artista (si aplica).
- Todos estos documentos y enlaces deben estar vigentes y quedar debidamente cargados en la plataforma en línea del BOmm.
- Aceptar los términos y condiciones y protección de datos que aparecen en el formulario de inscripción.

8. Revisión y selección de propuestas

Una vez recibidas las propuestas se verificará que cada una de ellas cumpla con todos los requisitos, así como la veracidad de todos los documentos solicitados.

Las propuestas que incumplan con uno o más de los requisitos obligatorios no serán aceptadas.

Los participantes que entreguen el material solicitado que no esté vigente o cuyos enlaces no funcionen, quedarán automáticamente por fuera del proceso.

Se dejará constancia de los resultados de esta convocatoria en un acta en la que se indicarán los nombres de los artistas, compositores o productores musicales y de las empresas aceptadas.

Los resultados de los participantes seleccionados se publicarán en el sitio web del BOmm www.bogotamusicmarket.com en las fechas establecidas en el numeral 5.

9. Derechos y obligaciones de los seleccionados de la convocatoria

Los participantes de la convocatoria se comprometen con la Cámara de Comercio de Bogotá a:

Asumir los costos de su traslado, alojamiento y manutención durante el tiempo que dure su estadía en la ciudad de Bogotá.

Dar cumplimiento a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todas y cada una de las obras musicales, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas que formen parte de las propuestas presentadas.

En caso de no ser el titular de los derechos de autor y/o conexos sobre las obras musicales, interpretaciones, ejecuciones o fonogramas involucrados en la propuesta presentada a esta convocatoria, deberá tramitar previamente ante el titular las respectivas licencias requeridas para su uso, para poder inscribirse en la convocatoria.

Autorizar a la Cámara de Comercio de Bogotá a divulgar las propuestas inscritas con los curadores elegidos para seleccionar a los participantes.

Autorizar a la Cámara de Comercio de Bogotá a divulgar las propuestas seleccionadas para que los potenciales invitados nacionales e internacionales puedan conocerlas de antemano.

Autorizar a la Cámara de Comercio de Bogotá a hacer uso del material suministrado con fines promocionales sin ningún tipo de remuneración.

Aceptar que tendrán acceso al mercado solo las personas inscritas en la plataforma en línea por empresa y/o proyecto.

Aceptar que la inscripción no garantiza la participación en el evento.

Aceptar que los curadores son autónomos en la toma de decisiones de selección y agendamiento.

Asistir y participar en el **Bogotá Music Market – BOmm** que se realizará del 7 al 10 de septiembre del 2021, en la ciudad de Bogotá.

Con el objeto de hacer seguimiento de los resultados del BOmm y documentar el impacto del mercado para que estos espacios continúen vigentes, es obligatorio para los participantes diligenciar las encuestas enviadas por los organizadores. La información suministrada por los participantes en las encuestas de seguimiento será estrictamente confidencial y para usos estadísticos del sector.

La inscripción a esta convocatoria y la presentación de propuestas se entienden como la autorización expresa, por parte del participante seleccionado, para la publicación y exhibición de sus productos para promocionarlos en los medios que se consideren convenientes por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá, sin que el participante pueda solicitar remuneración por tales actividades.

Autorizar a la Cámara de Comercio de Bogotá para que el uso de su imagen, nombre, voz, actuación, música o cualquier tipo de participación en el BOmm sea utilizado en diferentes medios de comunicación, incluido el sitio web del BOmm y demás medios físicos o digitales que se vinculen al evento.

Aceptar los términos y condiciones y protección de datos que aparecen en el formulario de inscripción.

10. Participación y asistencia a los *Showcases*

Durante los días del BOmm se celebrarán *showcases* para presentar a todos los participantes en el mercado. Los artistas que se presentarán en este componente serán seleccionados por los curadores del BOmm y la Cámara de Comercio de Bogotá y tendrán derecho a transporte terrestre (dentro de la ciudad de Bogotá) de sus equipos, artista, banda, técnicos y *management* y se les proporcionará el *backline* correspondiente de acuerdo con su *rider*.

Estas presentaciones se realizarán en vivo en las diferentes sedes del BOmm; el mercado garantizará las condiciones de bioseguridad pertinentes para su realización conforme a las directrices emitidas por las autoridades de salud colombianas en pro de mitigar el contagio del COVID-19.

Estas grabaciones podrán ser entregadas a los seleccionados para fines de promoción de las bandas.

El mercado generará las condiciones para la grabación y posterior publicación de estas presentaciones en redes sociales del mercado.

11. Deberes de la Cámara de Comercio de Bogotá en relación con la convocatoria

Informar vía correo electrónico y a través del sitio web www.bogotamusicmarket.com el listado de los proponentes seleccionados para participar en el mercado.

Informar vía correo electrónico con la debida antelación a los proponentes seleccionados, la fecha, hora y lugar en donde se realizarán los talleres de preparación previos al mercado.

Realizar el **Bogotá Music Market- BOmm**.